

Letrados de Salud logran cinco sentencias que condenan como delito de atentado agresiones a personal sanitario

En lo que va de año, se han dictado 18 condenas por amenazas, dos órdenes de alejamiento y 11 indemnizaciones a los profesionales y al SAS por deterioro de material

Los servicios jurídicos del Servicio Andaluz de Salud han obtenido, en lo que va de año, un total de cinco sentencias, en las que se ha calificado como delito de atentado a funcionario público la agresión sufrida por los profesionales en el desempeño de su actividad sanitaria. En concreto, cuatro de las condenas han sido por agresiones registradas en Granada a siete profesionales y una en Sevilla a dos profesionales más.

En el caso concreto de Sevilla, se ha dictado además orden de alejamiento y prohibición de comunicarse al ciudadano condenado con los profesionales agredidos durante un plazo de seis meses.

Las condenas dictadas en estas cinco sentencias por delito de atentado y lesiones oscilan entre seis meses y un año de prisión, a lo que se suma además la inhabilitación de los condenados para el sufragio durante el tiempo de condena y multas de tres euros diarios por falta de lesiones y daños, así como desórdenes públicos.

Falta de amenazas

Igualmente, se han dictado once sentencias que condenan como falta de amenazas las agresiones verbales a profesionales sanitarios. En concreto, cinco condenas han sido por agresiones registradas en Sevilla, tres en Almería y una en Granada, Cádiz y Málaga.

En estos casos, se condena a los acusados a multas que oscilan entre 600 y 40 euros. Además, en una de las sentencias por agresión a un profesional de Almería, se dicta orden de alejamiento al centro de salud donde se produce la agresión y al profesional durante un periodo de cinco meses. Mientras que en una de las sentencias dictadas en Sevilla, se condena al acusado a dos penas de seis meses de prisión por dos delitos de amenazas y otros seis meses por delito de resistencia.

Además, se han dictado siete sentencias por falta de lesiones, maltrato e injurias. En concreto, cuatro sentencias son por agresiones a profesionales de centros sanitarios de Málaga, una de Sevilla, una de Córdoba y una de Almería. En estos casos, se condena a los acusados a multas que oscilan entre 300 y 60 euros.

Indemnizaciones

Asimismo, los jueces han condenado a indemnizar económicamente a los profesionales por los daños sufridos por un valor de 5.809,28 euros y al SAS por el deterioro material causado en estas situaciones conflictivas por una cuantía económica de 628 euros.

Una de las sentencias dictadas en Sevilla condena además al acusado a nueve días de trabajo en beneficio de la comunidad por deslucimiento de bienes inmuebles de dominio público.

Plan contra agresiones

El sistema sanitario público andaluz fue pionero en diseñar y aprobar un plan de prevención y actuación contra las agresiones a profesionales sanitarios, puesto en marcha por la Consejería de Salud en 2005, al objeto de articular medidas de seguridad para evitar situaciones de conflicto, profundizando en las relaciones de respeto mutuo entre los ciudadanos y los profesionales.

La prevención de situaciones de conflictividad, la extensión de medidas de seguridad que posibiliten un ambiente de confianza para profesionales y usuarios, la concienciación social y la formación son algunos de los ejes fundamentales del plan para minimizar y prevenir las agresiones a los profesionales sanitarios.

En la misma línea, la Consejería de Salud se reunió, en septiembre de 2007, con el fiscal general del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Jesús García Calderón, a quien se solicitó la necesidad de que la Fiscalía calificase como delito de atentado las agresiones a personal sanitario en las que se produzca un peligro real para la seguridad o la vida de los profesionales.

En los primeros nueve meses del año, se han registrado 671 agresiones a profesionales de la sanidad pública andaluza, de las que 145 han sido físicas y 526 verbales. En 2007, el número de agresiones registradas se elevó a 875, de las que 231 fueron físicas.

Web SAS